**RESOLUCIÓN No. ${Resolucion}**

**"Por medio de la cual se decreta un embargo"**

${Ciudad}; ${Fecha}  Exp. No. ${Numero}.

El Abogado (a) Ejecutor (a) de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, (o seccional según sea el caso) en ejercicio del poder conferido por el Director Ejecutivo de Administración Judicial y de conformidad con las facultades atribuidas por el Acuerdo PSAA07- 3927 del 15 de febrero de 2007,  PSAA10-6979 del 18 de junio de 2010, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

**CONSIDERANDO**

Que el ${Despacho} mediante providencia del ${FechaProvidencia} impuso sanción pecuniaria de ${ObligacionLetras} (${Obligacion}) a ${Sancionado}, con ${TipoDocumento} No. ${documento}.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (o seccional según sea el caso), a través del abogado ejecutor, con base en la providencia la ${Seccional} con fecha del ${FechaProvidencia}, inició cobro coactivo, para el pago de la obligación, contra ${Sancionado} con ${TipoDocumento} No. ${documento}

Que en el curso del proceso, mediante Resolución No. [EDITABLE] del [EDITABLE], se dictó mandamiento de pago,  por la suma de ${ObligacionTotalLetras} ( ${ObligacionTotal} ) contra ${Sancionado}, ${TipoDocumento} No. ${documento}

Que, de conformidad con la información suministrada por la Asociación Bancaria de Colombia, Central de Información Financiera (CIFIN), ${Sancionado} con ${TipoDocumento}  No. ${documento} es titular de la Cuenta Corriente No. [EDITABLE {No.cuentaembargada}] en el Banco [EDITABLE {bancoembargo}] (si es suma de dinero) (SI APLICA).

Que mediante oficio de fecha ${Observaciones}, la Oficina de Registro de instrumentos públicos informó que el inmueble ubicado en ${Observaciones}, con matrícula Inmobiliaria No.[EDITABLE], aparece a nombre de ${Sancionado} con ${TipoDocumento} No.${documento}, como propietario. (SI APLICA)

Que mediante oficio del {observaciones}, El Sistema de Registro Único Nacional Centralizado Runt  informó que el mueble de características (carro, camioneta, moto) de placas [EDITABLE] aparece a nombre de ${Sancionado} con ${TipoDocumento} No. ${documento}, como propietario. (SI APLICA)

Que a la fecha el obligado no ha cancelado suma alguna a la deuda que tiene con esta entidad, por lo anteriormente expuesto, el abogado ejecutor.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**.  Decretar el embargo de las sumas de dinero de propiedad de ${Sancionado} ${TipoDocumento} No. ${documento}, depositadas en el Banco [EDITABLE {bancoembargo}], por la cantidad de 1.5 veces el valor de la obligación que asciende a ${ObligacionTotalLetras} ( ${ObligacionTotal} )

**ARTÍCULO SEGUNDO**. Notificar a la entidad bancaria con el fin que acate la medida atendiendo lo establecido en el artículo 837-1 del E.T.

**ARTÍCULO TERCERO**. Notificar el presente acto a los interesados y una vez cumplido lo ordenado en la presente Resolución, ingresar el registro al aplicativo de Cobro Coactivo – GCC.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**${Image:AbogadoFirma}**

**${Abogado}**  
${AbogadoEjecutor}

${usuario} 15/03/2024 Consecutivo Sigobius c**${Sigobius}**